



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

SE INFORMA A LA COMUNIDAD QUE:

De conformidad con el ACUERDO CSJNS2020-149 (16 de junio de 2020) emanado por el Consejo Superior de la Judicatura el horario laboral y de atención al público es el siguiente:

a) HORARIO LABORAL A PARTIR DE 1 DE JULIO DE 2020

CONTINUAR con el horario de trabajo **de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.** dispuesto desde 16 de marzo de 2020, con el Acuerdo CSJNS20-120 de 13 de marzo de 2020, para el Distrito Judicial de Cúcuta. Este horario temporal tendrá vigencia hasta que se mantenga el estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Nacional o el Consejo Superior de la Judicatura.

e) HORARIO DE ATENCIÓN A PÚBLICO A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2020

El horario de atención al público **será de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 pm.** y quedará supeditado a las normas sobre movilidad que establezcan las autoridades locales.

El despacho teniendo en cuenta que la presencia física en la sede judicial no puede exceder del 20% determino los siguientes turnos **cuando por necesidad del servicio se requiera ingresar al Juzgado:**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
EMPLEADO	Yolin Andrea Porras Salcedo	Eduardo José Rey Yáñez	Cristian Ricardo Sotelo Leguizamón	Andrea Yulieth Sarmiento Galvis	Yolin Andrea Porras Salcedo
CARGO	Secretaria	Escribiente	Oficial Mayor	Sustanciadora	Secretaria

Atentamente,

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
Secretaria